

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:		Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 20 de septiembre de 2017.		ORDEN No.: OC/GOES179/2017			
REFERENCIA:		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARGADOR DE BATERÍA EN LA PLANTA DE EMERGENCIA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL					
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE					NIT		
DISTRIBUIDORA CUMMINS CENTROAMÉRICA EL SALVADOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.					0614-131211-104-1		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	1	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARGADOR DE BATERÍA INCLUYENDO: UN CARGADOR DE BATERÍA DE 10A, 12 VDC, UNA FAJA ACANALADA TIPO V, 2 BATERÍAS DE POSTE DE 120A, 900CCA Y MANO DE OBRA.	\$ 1,669.07	\$ 1,669.07
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 1,669.07

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE 07/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Este equipo será instalado en la planta de emergencia ubicada en el Edificio de la Biblioteca Nacional, con el fin de solventar los problemas de apagones de la energía, ya que en esa zona hay mucha variación de voltaje en la red de la compañía distribuidora de la energía eléctrica. Con la instalación del cargador se beneficia al personal de la institución, a los usuarios que visitan la Biblioteca y para facilitar los eventos culturales que desarrolla la institución.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTIA: La empresa se compromete a presentar NOTA DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DEL CARGADOR DE BATERÍA a favor de la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA, la cual tendrá una vigencia mínima de un año y deberá estar firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada para emitirla; este documento deberá de entregarse en el DACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción del equipo.

TIEMPO DE ENTREGA: 8 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Biblioteca Nacional, ubicada en la Cuarta Calle Oriente y Av. Óscar Arnulfo Romero #124, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de **Secretaría de Cultura de la Presidencia**. NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de la Nota de Garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0036/2017, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Ing. Miguel Ángel Lara Fernández**, Técnico, Departamento de Mantenimiento y Logística, de la Secretaría de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la "Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: **2501-4453**, con el objeto de coordinar la entrega.

2º La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



No. Bc. JEFE DACI



SUMINISTRANTE



Aray

Julio Manó
9/10/17

